

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Ref.:

Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de ISLENA ÁVILA FLÓREZ contra ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ GALINDO

No.253684089001 2017 00063 00

Una vez revisada la liquidación de crédito aportada por la parte ejecutante, se observa que la misma no se ajusta a derecho, pues se advierte que la misma se realizó desconociendo los presupuestos procesales consagrados en el numeral 1º del artículo 446 del Código General del Proceso, porque no se presentó liquidación mes a mes especificando interés legal.

En consecuencia, se reformará la actualización del crédito en los siguientes términos:

Desde	Hasta	Interés legal anual	Días	Capital cobrado	К	Interés legal del mes	Int Acum	K + Int Acum	Abonos	K + Int Acum - Abonos	Incremento en %	Incremento en pesos
									**** *** ***	60 240 052 02	0%	\$0,00
01/09/2018	30/09/2018	6%	30	\$8.937.177,19	\$8.937.177,19	\$2.676,74	\$2.676,74	\$8.939.853,93	\$620.000,00	\$8,319.853,93		
01/10/2018	31/10/2018	6%	31	\$660.000,00	\$8.979.853.93	\$2.870,25	\$5.546,99	\$8.985.400,92	\$660.000,00	\$8.325.400,92	0%	\$0,00
					\$8.985.400,92	\$3.001,22	\$8.548,21	\$8.993.949,13	\$660.000,00	\$8.333.949,13	0%	\$0,00
01/11/2018	30/11/2018	6%	30	\$660.000,00	\$0.900.400,92					#0 24F 62F F0	3.18%	\$20.988,00
01/12/2018	31/12/2018	6%	31	\$660.000,00	\$8.993.949,13	\$3.128,25	\$11.676,46	\$9.005.625,59	\$660.000,00	\$8.345.625,59		\$20.500,00
01/01/2019	17/01/2019	6%	17	\$680.988,00	\$8.979.865,19	\$1.678,12	\$13.354,58	\$9.011.519,77	\$660.000,00	\$8.351.519,77	0%	\$0,00

\$11.598.165,19 \$13.354,58		
\$3.200.000,00		
\$8.351.519,77		

Efectuada, como se encuentra la liquidación del crédito se DISPONE:

Primero: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la ejecutante, en los términos antes indicados.

alo

Segundo: APROBAR la liquidación de crédito en la suma de Ocho Millones Trecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Diecinueve Pesos con Setenta y Siete Centavos (\$8.351.519,77), con corte a la cuota alimentaria del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Notifiquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. _002 DE HOY _10 de ENERO de 2019

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

21 DE ENERO DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

23 DE ENERO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

SECRETARIA